

En un punto de prensa efectuado en la Plaza de Armas en Talca:

## Seremis de Medio Ambiente y Salud, llaman a la ciudadanía a evitar la emisión de humos visibles y el uso de calefactores a leña

Frente al Gobierno Regional del Maule, la Seremi de Medio Ambiente **Daniela de la Jara** y la Seremi de la Salud, **Maria Gloria Icaza**, convocaron a un punto de prensa para anunciar el inicio de la prohibición de emitir humos visibles y la restricción de utilizar calefactores a leña en las viviendas.

En la ocasión la Seremi de Medio Ambiente fue enfática en señalar: «Es el inicio de la gestión de episodios críticos en la región para Talca y Maule. Esta medida ya está instalada y es de conocimiento público, pero todos los años cambiando las temperaturas, nos hemos podido dar cuenta de que, hace más frío, y por lo tanto, inicia esta temporada para gestionar la contaminación atmosférica que ocurre en la comuna, a propósito de la calefacción a leña».

«Comenzaron entonces todas estas comunicaciones a propósito de las alertas, pre emergencia y emergencias ambientales, y hacemos el llamado a tener presente que la principal fuente de contaminación de Talca, Maule y de toda la región, es la calefacción por leña» aseveró.

«En la materia del uso



de la leña, está regulado en esta planificación en esta política pública, y tanto la Municipalidad de Talca como la Municipalidad de Maule, cuentan con ordenanzas para regular la venta de la leña. Por lo tanto, existen estos elementos de fiscalización y hay una mesa de trabajo que incluye a los distintos servicios públicos del Estado, para verificar que la comercialización sea de leña seca», enfatizó.

Ella recordó además que, «el programa de recambio de calefactores es una medida estructural de los planes de descontami-

nación atmosférica, que tiene por objetivo ayudar y apoyar a la población a que efectuemos este cambio, de que pasemos de estos artefactos contaminantes antiguos a unos nuevos y modernos, que reduzcan considerablemente la contaminación. Vamos a tener llamados para la comuna de Talca, y por lo tanto, efectuamos aquí un aviso para que la población esté atenta para los futuros llamados que vamos a realizar».

Los artefactos que están prohibidos por la normativa vigente son: «las chimeneas abiertas, las salamandras, las estufas hechizas y las cocinas a leña. A contar del año 2026, solo se van a poder emplear artefactos de calefacción que estén certificados por la SEC».

Actualmente se está desarrollando el proceso de participación ciudadana para el futuro plan de descontaminación atmosférica. La Seremi puntualizó que «es un tema muy relevante. Queremos comunicar también que toda la macrozona del valle central se encuentra hoy saturada de contaminación, desde Tenorio a Parral. Es decir, veinte comunas están saturadas de conta-

minantes y significa que, desde el Ministerio de Medio Ambiente, hemos hecho el esfuerzo de crear un gran plan de descontaminación para todo el valle central de la región, y este proceso está en consulta ciudadana. Es un proyecto que está disponible en todas las plataformas ministeriales para que pueda ser revisado por la ciudadanía. También hemos efectuado distintas acciones en las comunas, para dar a comunicar de qué se trata la normativa y en lugares donde antes no ha existido esta regulación. El plazo para la participación ciudadana concluye el día 19 de mayo. Así que hacemos este llamado para que toda la gente ingrese a nuestras plataformas y realice sus observaciones y comentarios, para mejorar este plan que va a ser para todos igual», concluyó la autoridad ambientalista.

Por su parte, la Seremi de Salud, **Maria Gloria Icaza** especificó que la fiscalización va ser estricta, porque estos planes de descontaminación inciden poderosamente en la salud de las personas. «Nuestra primera preocupación es la salud de las personas. Cada invierno es un

desafío en términos de salud y el Medio Ambiente está presente en ese desafío. Debo recordar que estamos vacunando en la Campaña de Vacunación e Inmunización desde el 1 de marzo, entonces, este es un elemento más, preventivo de la salud de las personas».

En este aspecto, ella acotó: «A nuestra Seremi de Salud en el Maule, le toca en el Plan de Descontaminación Atmosférica de Talca y Maule, fiscalizar el humo de las chimeneas, y hacer también labor educativa. Es decir que las personas comprendan el Plan y por supuesto, el llamado es a la responsabilidad, al uso de leña seca porque esto afecta la salud. Nosotros tenemos un programa de fiscalización constante durante el funcionamiento del Plan, pero además, atendemos denuncias que son presenciales, por teléfono y por la página web».

**Mariela Valenzuela**, Jefa de la Oficina Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente, indicó que: «A nosotros nos corresponde fiscalizar el comercio de leña seca y nos aseguramos de que, la leña que se venda en el

comercio establecido cumpla con los parámetros requeridos. Estamos procurando que exista suficiente leña seca y por eso también hago el llamado a que la gente compre en el comercio establecido, porque, ya con los años que lleva el plan de descontaminación de Talca y Maule, en general la mayoría de los comercios cumplen con todos los estándares», señaló.

«Por otro lado, nosotros también fiscalizamos las emisiones al aire que generan las industrias, aquellas que funcionan con calderas de carbón o con calderas a leña o petróleo. En ese sentido, deben cumplir un máximo de emisiones que pueden emitir al aire. Respecto a los incumplimientos, ella hizo hincapié en denunciar a través de la página de la Superintendencia donde se pueden efectuar estas denuncias si la ciudadanía ve que hay alguna empresa que está emitiendo mucho humo. Las industrias tienen que cumplir con un tope máximo y deben hacer mediciones de forma periódica para asegurarse de que estén dentro de la normativa vigente», concluyó..

